



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CMS-067-2026 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA PERIODO 2027

LISTA PRELIMINAR DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos **DÉCIMO TERCERO** y **DÉCIMO CUARTO** de la Resolución No. 199 del 22 de septiembre de 2026, que constituye el reglamento de la presente convocatoria, se publica la **LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS** y se especifican los no admitidos, de conformidad con la verificación de los requisitos mínimos señalados y los documentos aportados. La lista de no admitidos comprende la respectiva observación a fin de que se conozca la causal de inadmisión, conforme al artículo **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** de la Resolución 199 de 2026.

1. LISTA DE ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESTADO
1	1022363561	ADMITIDO

2. LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1073694209	NO ADMITIDO	No cumple con alguna de las entregas solicitadas en el artículo 8 de la Resolución 050 de 2026, relacionada con la inscripción de los aspirantes.

Durante los términos del cronograma contenido en la Resolución No. 199 del 22 de septiembre de 2026, se recibirán las reclamaciones de los aspirantes respecto de la presente lista preliminar de admitidos y no admitidos.



Las reclamaciones deben ser presentadas por escrito, debidamente sustentadas, firmadas y enviadas al correo concursos.publicos@unimilitar.edu.co dentro de los plazos dispuestos en el cronograma contenido en el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO** de la mencionada Resolución 199.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA PERIODO 2027

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
PBX. (571) 601 6500 000
www.umng.edu.co
Colombia • Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!

